

EL SOCIALISTA

Centroamericano

308



Guatemala: Q 4.00
Honduras: L 12.00
El Salvador: US\$ 0.60
Nicaragua: C\$ 10.00
Costa Rica: ₡ 500.00

Primera Quincena
Junio 2020

"Por la Reunificación Socialista de la Patria Centroamericana"

www.elsoca.org

www.facebook.com/elsoca.org

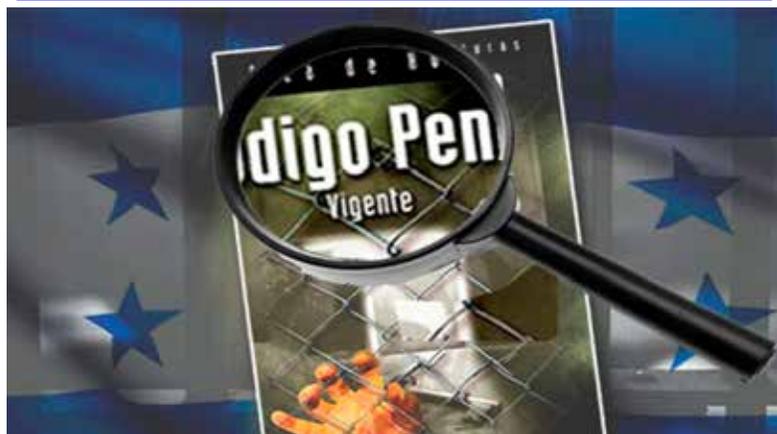
www.twitter.com/elsocca



**MASIVAS
PROTESTAS CONTRA
EL RACISMO:
LA CHISPA QUE
INCENDIÓ ESTADOS
UNIDOS**

**HONDURAS: ¡EXIJAMOS
LA SUSPENSIÓN
DEL NUEVO CÓDIGO PENAL!**

**16 DE JUNIO DE 1931:
FUNDACIÓN DEL
PARTIDO COMUNISTA
DE COSTA RICA (PCCR)**



**EL SALVADOR: ¡ES
HORA DE IMPULSAR
CANDIDATURAS
INDEPENDIENTES!**



GUATEMALA.- *Giammattei protege a empresas de Energía y Telefonía*



NICARAGUA.- *Arnoldo Alemán redobla el control sobre el PLC*



COSTA RICA.- *¿A dónde va Costa Rica?*

TERMINAR CON LA VIOLENCIA POLICIAL EN ESTADOS UNIDOS Y TAMBIÉN EN CENTROAMÉRICA

Las movilizaciones contra el racismo en Estados Unidos es el acontecimiento más importante de los últimos días. Venciendo el temor al coronavirus, incluso rompiendo las recomendadas medidas de distanciamiento social que nos mantienen dispersos y atomizados, decenas de miles de ciudadanos norteamericanos rompieron la pasividad e indignados salieron a mostrar su repudio a los aparatos policiales.

Estas movilizaciones han generado acciones de solidaridad en diferentes partes del mundo, inclusive han generado movilizaciones contra la violencia policial en países como Brasil, que tiene una mayoritaria población negra que es diezmada por las razias policiales en las favelas.

De repente, las movilizaciones de protesta contra el asesinato de George Floyd, se convirtieron en una masiva protesta contra el gobierno de Donald Trump y también contra Jair Bolsonaro, las máximas expresiones de la ola derechista que sacudió al mundo antes de la pandemia y del estallido de estas movilizaciones.

Hay un cambio de situación política en Estados Unidos, la potencia imperialista más poderosa del mundo, y eso evidentemente tiene repercusiones en todo el planeta. Los jóvenes y los trabajadores norteamericanos han comenzado a movilizarse y esto abre enormes posibilidades de cambio.

Mientras mostramos nuestras simpatías y organizamos acciones de solidaridad, a veces nos olvidamos de los abusos y de la violencia policia en nuestros países. Nos olvidamos que, por la explotación imperialista y capitalista, vivimos en países sometidos a una constante decadencia económica, que se traduce en la marginalización social de millones de personas, especialmente jóvenes, que no tiene trabajo ni estudio, convertidos en parias en sus propios países.

Estos jóvenes se organizan en maras y pandillas que, en la mayoría de los casos, terminan delinquiendo, convirtiéndose en flagelo de sus propias comunidades, vendiendo drogas, robando y matando, o extorsionando a sus vecinos. La repuesta de todos los gobiernos de la región, sin excepción, ha sido el fortalecimiento de los aparatos represivos del Estado, especialmente la policía, para combatir la violencia social con represión y violencia policial.

Todos los Estados han justificado el fortalecimiento de los aparatos policiales para detener los crímenes y la violencia. Pero el resultado no ha sido la paz social, sino un interminable ciclo de violencia que sumerge a nuestros países en un continuo baño de sangre focalizado en los barrios marginales.

El caso más emblemático de esta violencia sistemática contra el pueblo, es la Policía Nacional de Nicaragua, que masacró a los estudiantes durante las protestas del 2018, y continua manteniendo el asedio y persecución contra los opositores.

Ocurre también que, en la mayoría de los casos, los jefes de estos aparatos policiales cobran impuestos a las maras y pandillas, les brindan cierto grado de protección, y el temor social no solo no es extirpado, sino que más bien es potenciado al máximo.

Asesinatos como el de George Floyd, que dieron origen a las protestas masivas en Estados Unidos, ocurren casi a diario en nuestros países. Nos hemos acostumbrado a los abusos y violencia de los aparatos policiales contra la ciudadanía. Aceptamos los abusos como parte de la supuesta lucha diaria contra la delincuencia, un discurso que nos han vendido en todos los medios de comunicación. La represión se centra contra los pobres, mientras los aparatos policiales defienden y protegen a los delincuentes de cuellos blanco, aliados del narcotráfico, y que además son quienes organizan el saqueo de nuestros países.

Las protestas contra la violencia policial en Estados Unidos deben servirnos para reenfocar la lucha contra los constantes abusos y violencia de los aparatos policiales en nuestros países. Estos surgieron de los Acuerdos de Paz, pero ya están contaminados, por lo tanto, deben ser disueltos y desmantelados. No son eficaces para combatir la violencia social, que tiene raíces en la marginalidad social.

En su lugar, deben existir policías comunitarias, encargadas de mantener el orden, cuyos efectivos deben ser miembros de la localidad. Los jefes de estas policías locales deben ser nombrados democráticamente por la propia comunidad, y deben estar sujetos al control de las autoridades locales. Estos cargos deben ser revocados por la ciudadanía cuando haya denuncias de corrupción o de abuso policial. Este debe ser el primer gran paso para terminar con ese tormento cotidiano de los abusos y violencia policial. ■

EL SOCIALISTA
Centroamericano

ESCA No. 308
Primera Quincena
de Junio 2020

Impresión:
11 de Junio de 2020

DIRECTOR:

Victoriano Sánchez

CONSEJO EDITORIAL:

Armando Tezucún,
Germán Aquino,
Alberto Castro,
Melchor Benavente,
Eduardo Villalobos,
José Manuel Flores Arguijo
(in Memoriam).

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Ricardo Ruiz

AQUI NOS ENCONTRÁS

www.elsoca.org
facebook.com/elsoca.org
twitter.com/elsoca

Redacción:

elsoca@elsoca.org

Secretariado Ejecutivo:

psoca@elsoca.org

Secciones:

psoca_guatemala@elsoca.org
psoca_salvador@elsoca.org
psoca_honduras@elsoca.org
psoca_nicaragua@elsoca.org
psoca_costarica@elsoca.org

EL SOCIALISTA
CENTROAMERICANO
es una publicación del
PARTIDO SOCIALISTA
CENTROAMERICANO
(PSOCA).

fundado y reconstituido
el día 4 de Abril del año 2009.

Se publica en dos formatos:
una versión digital que se
actualiza diariamente
(www.elsoca.org) y otra
versión impresa que se publica
quincenalmente.

Los artículos firmados no reflejan
necesariamente la opinión
editorial del **PSOCA**, sino la
exclusiva responsabilidad de sus
autores.



¡EXIJAMOS LA SUSPENSIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PENAL!

Por Horacio Villegas

La fecha de vigencia del nuevo código penal será, según el Congreso Nacional —luego de que su extensión por 45 días fuera aprobada el 9 de mayo—, el próximo 25 de junio. Este nuevo código, si lo permitimos, entraría en vigencia en un momento de crisis generalizada en donde los hondureños aun no resolvemos los grandes conflictos políticos iniciados por la casta de corruptos que dieron vía libre a la reelección presidencial, al fraude electoral, al saqueo de instituciones, etcétera; son precisamente estos sectores ligados al narcotráfico, diputados algunos de ellos, y cercanos al gabinete presidencial otros, quienes quieren apresurar la aprobación definitiva de este código que en vez de endurecer las penas, por ejemplo, delitos como la malversación de caudales públicos, las flexibiliza.

Los trabajadores y varios sectores cuestionan el nuevo código penal

Son varias las organizaciones y actores que han lanzado sus negativas a la puesta en vigencia del nuevo código penal, precisamente por considerar prematura su aprobación en medio de una pandemia, y lesivos varios de los artículos que componen este instrumento legal. Desde el 2017 varios académicos lanzaron sus argumentos en contra de la peligrosidad que pudieran tener para la ciudadanía los artículos referidos al delito de terrorismo, y afirmaron que dichos artículos significaban “un reacomodo estratégico del aparato estatal en su confrontación tanto con los movimientos de resistencia popular como con las bandas y redes de extorsión” (Revista Envío, Año 15, No. 52, mayo 2017, p. 26.).

Desde el año pasado el Concejo Nacional Anticorrupción CNA ha venido expresando su descontento en contra del nuevo código penal, presentando varias medidas de presión

al Estado, entre ellas un recurso de inconstitucionalidad de dicho código, en donde se apunta lo que sigue: “el Congreso Nacional aprobó el nuevo Código Penal de la Impunidad (decreto 130-2017) que contiene rebajas a penas por delitos en contra de la administración pública, que favorece a un grupo selecto de funcionarios



y exfuncionarios” (Comunicado de prensa, CNA, 28 de octubre de 2019).

La Coalición Contra la Impunidad lanzó el pasado 11 de mayo un pronunciamiento público en donde dejaba claro que la entrada en vigencia de este nuevo código penal era muy apresurada, y que el Congreso Nacional no concibió mejores espacios para discutir el contenido de dicho código, por lo que propusieron “ampliar el proceso de redacción, discusión, aprobación y reformas, así como la capacitación y difusión de la normativa jurídico penal para las instituciones de investigación y sanción penal, y para la población en general” (Pronunciamiento Público, Coalición Contra la Impunidad, 11 de mayo de 2020).

Las organizaciones de mujeres también expresaron su descontento con la nueva normativa penal, y cuestionan de fondo toda la elaboración de este código que a su juicio “carece de los criterios de género como regla de interpretación” (Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres, mayo 2020, p. 1) Los varios artículos contenidos en dicho código que expresan las penas contra los agresores sexuales, si bien hablan de femicidio, violencia contra mujeres, violación sexual, hostigamiento sexual, contacto

con finalidad sexual con menores por medios electrónicos, hace falta según las feministas: la despenalización del aborto, la clarificación de figuras como el incesto y el estupro, y además la adhesión de tres modalidades de violencia como ser la publicidad sexista, la violencia institucional y el matrimonio infantil (Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres, mayo 2020).

Finalmente, el movimiento sindical hondureño, que aglutina a las centrales obreras como la CGT, CTH y CUTH presentaron el pasado 18 de mayo su postura de cara a la aprobación del nuevo Código Penal. Estas organizaciones obreras hicieron notables sus exigencias en tres puntos que tienen que ver con tipificaciones contenidas en el nuevo código, como ser las “reuniones o manifestaciones ilícitas” art. 553, “asociaciones para delinquir” art. 554, “desórdenes públicos” art. 573 y “asociación terrorista” art. 587-89 (Carta Pública del Movimiento Sindical al Congreso Nacional, 18 de mayo de 2020). Las centrales obreras exigen la derogación total de estos artículos lesivos a los trabajadores.

Por una elaboración democrática del nuevo código penal

Desde el Socialista Centroamericano nos unimos a las exigencias planteadas por el movimiento sindical hondureño y las demás organizaciones civiles que han denunciado todo el articulado inconsistente de este nuevo Código Penal. Es necesario exigir a todos los diputados del Congreso Nacional la suspensión inmediata de la entrada en vigencia, para dar lugar a una elaboración democrática de otro Código Penal, que implique la participación de todos los sectores que han hecho críticas y esgrimido sus propuestas.

Mientras tanto los hondureños debemos sumarnos a las convocatorias a movilizaciones que han lanzado varios de estos sectores, para exigir la suspensión de su aplicación y vigencia.





¡ES HORA DE IMPULSAR CANDIDATURAS INDEPENDIENTES!

Por Alberto Castro

El gobierno de Bukele-GANA y todos los partidos políticos con representación en la Asamblea Legislativa, ya están realizando procesos de cara a las elecciones internas; a su vez, están creando condiciones para impulsar cada quien su campaña electoral de cara a las elecciones legislativas y municipales del 28 de febrero del 2021, en la que serán elegidos los 84 Diputados que conforman la Asamblea Legislativa, los 20 Diputados del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), así como los miembros de los 262 concejos municipales pluralistas y sus respectivos Alcaldes.

Se promueven con la desgracia del pueblo

En medio de la pandemia y otras tragedias como la causada por la tormenta Amanda, los candidatos de los diferentes partidos ya están vertiendo su propaganda electoral. Los candidatos que correrán por el partido Nuevas Ideas o GANA aparecen cobijados bajo el manto de popularidad del presidente Nayib Bukele, quien se prepara para barrer a quienes se han opuesto a su poder desde el parlamento. Bukele necesita conquistar la mayoría absoluta de la asamblea legislativa para poder instaurar un régimen bonapartista, donde el tomo tome las principales decisiones. ARENA y FMLN, cada quien, por su lado, se preparan para sobrevivir como fuerzas políticas ante la arrolladora popularidad que Bukele ha logrado construir.

Los trabajadores y pueblo salvadoreño somos espectadores pasivos en esta importante batalla política. Muchos se conforman con ser parte de la clientela electoral de los mismos partidos de siempre. Es necesario romper con esta tradición de clientela política, y convertirnos

en sujetos activos de los procesos electorales, para incidir en la formación de leyes que pueden beneficiarnos o perjudicarnos.

Difícil pero no imposible

A finales de 2010 la Asamblea Legislativa aprobó las disposiciones que ahora permiten la inscripción de candidaturas no partidarias para Diputados a la Asamblea Legislativa. Sin embargo, esto no implicó una apertura democrática plena, ya que los requisitos para poder participar son difíciles de cumplir, pero no imposibles. Las disposiciones para la postulación de candidaturas no partidarias en las elecciones legislativas contempla que: "...en circunscripciones electorales de hasta trescientos mil electores, seis mil firmas. En circunscripciones electorales de trescientos mil uno a seiscientos mil electores, ocho mil firmas. En circunscripciones electorales de seiscientos mil uno a novecientos mil electores, diez mil firmas. En circunscripciones electorales de novecientos mil uno o más electores, doce mil firmas..."

Pese a ello en las elecciones del 2018, Leonardo Bonilla logró un puesto en la Asamblea Legislativa como candidato no partidario. En 2019, los partidos ARENA, FMLN, GANA y el PCN viendo el avance de las candidaturas no partidarias maniobraron estableciendo que: "...en ningún caso pueden sumarse a una candidatura no partidaria los votos obtenidos por otra candidatura del mismo tipo..."

Las experiencias previas

Antes de las reformas del 2010, la figura del diputado independiente era de hecho, servía de para identificar a los diputados disidentes de los partidos políticos de la Asamblea Legislativa.

Ahora bien es importante saber que han existido experiencias anteriores relacionadas a las candidaturas no

partidarias para diputados, como la del 2015 en donde Ernesto García, quien rompiendo con los barreras impuesta fue el único candidato a diputado no partidario por el departamento de San Salvador quien con gran esfuerzo logró recoger 12 mil firmas, pero no logro obtener un puesto en la Asamblea Legislativa.

Para el 2018 el número de candidatos fue mayor, lo que permitió que al sumar los votos de todos los no partidarios se obtuviera un puesto siendo esta la manera mediante la cual lleo Leonardo Bonilla.

Ningún partido representa al pueblo

Existe un descontento generalizado hacia los partidos políticos tradicionales, y la forma de hacer política, lo cual se puede constatar en los altos índices de ausentismo, así como de votos nulos y abstenciones.

El pueblo no tiene opción y los pocos que asisten se van por el menos peor. Es momento que la clase trabajadora, presentemos opciones electorales al pueblo. Las organizaciones sindicales de El Salvador debemos abrir las discusiones de manera fraterna en torno a la participación en las elecciones del 2021 mediante las candidaturas no partidarias para Diputados a la Asamblea Legislativa.

Dichas candidaturas deben expresar un ejercicio democrático preliminar, las propuestas debe surgir de elecciones internas a partir de una Asamblea Sindical Unitaria.

Es hora de contar con Diputados no partidarios que representen y defiendan los intereses del pueblo y que presenten iniciativas de Leyes en beneficio de las amplias mayorías, para así evitar que las organizaciones tenga que recurrir a los tradicionales partidos políticos. ■



MOVILIZACIÓN CONTRA EJECUCIONES SELECTIVAS Y ABUSOS DE PNC Y FAES

Por: Salvador Belloso.

A propósito de las jornadas de protestas realizadas en diferentes ciudades de Estados Unidos, tras el asesinato de George Floyd a manos de un policía en Minneapolis, es necesario traer a colación algunos sucesos ocurridos en El Salvador durante las cuarentenas. Está demostrado que la Policía Nacional Civil (PNC) realizó ejecuciones extrajudiciales contra tres ciudadanos, sin que estos crímenes provocarían sensibilidad o conmoción popular, y mucho menos dio cabida a protestas. La violencia y los asesinatos se ha convertido en algo "normal".

Estamos genuflexos ante los constantes atropellos de los órganos represivos del Estado, cerramos los ojos ante estas constantes violaciones a los derechos fundamentales. Aceptamos como ciertas las mentiras oficiales de que esos asesinatos son necesarios para combatir la criminalidad y delincuencia de maras y pandillas. No obstante, los resultados de estas ejecuciones selectivas no rinden los frutos esperados. Al contrario, tal y como se ha comprobado, empeora la situación de inseguridad y violencia.

El poco valor de vida para el Estado.

La conceptualización discursiva del Estado, expresa falsamente el principio de igualdad ante la ley de los ciudadanos, y el derecho a la vida como principio y fin de la actividad del este. En la realidad las cosas no ocurren así: se impone la desigualdad económica, seguido por la constante persecución a los marginados a quienes se consideran un "peligro social".

No es extraño que se tipifiquen los supuestos delitos que tiene origen en la desigualdad social, y se impongan duras penas en nuestro sistema

judicial. Así podemos contemplar el trato preferencial a los delincuentes de cuello blanco, mientras se da el escaso acceso a la defensa del pobre al que se le imputa cualquier delito.

También encontramos cierta permisividad impune al persecutor de los procesos de criminalización secundaria. Los agentes de la PNC, desde la gestión Sánchez Cerén-FMLN a la actual Bukele-GANA, tienen en los hechos libertad de asesinar sin observar



los presupuestos de las excluyentes de responsabilidad penal para el uso letal de la fuerza, lo que indica que los asesinatos extrajudiciales forman parte de la política criminal Estatal que los diferentes gobiernos aplican.

Todas las funciones del poder (no poderes porque el poder no se parte, sigue siendo uno solo) del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) colaboran para favorecer su eficacia. No es de extrañar que la Fiscalía General de la República (FGR), se haga de la vista gorda ante los asesinatos cometidos por agentes policiales e incluso militares quienes han retornado a la administración de la seguridad pública como en el sangriento pasado.

Es necesario un cambio radical de las políticas seguridad públicas.

El problema de la violencia y delincuencia sitúa sus efectos en los

homicidios cuyas cifras son inestables, pues cambian de acuerdo a la dinámica de los pactos oscuros con las administraciones gubernamentales.

En el mes de abril hubo un repunte de homicidios, a lo cual el presidente, que es constante en su actividad publicitaria, dijo a través de un tuit que autorizaba el uso de la fuerza letal a los miembros de la PNC y FAES. Posteriormente se hicieron públicas tres hechos de sangre perpetrados

por agentes policiales y miembros de la FAES. Tal es el taxista no autorizado que fue abatido luego de maniobras imprudentes en su automóvil pero que no reúne las condiciones en las que deba ser enfrentado letalmente, esto ocurrió en San Martín, San Salvador. El día de las madres fue apagada la vida de una joven en el municipio de San Julián, Sonsonate, que salió a comprar con ocasión a la festividad del 10 de mayo. El

reporte policial decía que fue abatida una pandillera en un enfrentamiento, lo cual fue desmentido. En Zacatecoluca, La Paz, luego que fuera entregado el cuerpo de un joven a sus familiares en un féretro sellado, pero por sospechas lo abrieron descubriendo algo aterrador; el cuerpo tenía hematomas y estaba esposado.

No debemos seguir tolerando ningún tipo de violación a los derechos fundamentales por parte de los cuerpos de seguridad pública o militar, debemos exigir soluciones estructurales a los problemas de violencia y que sean transparentes. Para exigirlo el pueblo estadounidense nos ha dado el ejemplo que a seguir: la movilización contra los abusos y violaciones cometidos por los órganos represivos del Estado. ■



EL GOBIERNO FAVORECE A LAS EMPRESAS DE ENERGÍA Y TELEFONÍA

Por Armando Tezucún

Con la publicación del reglamento del decreto legislativo 15-2020 quedó en evidencia el contubernio entre el gobierno de Alejandro Giammattei y las empresas de energía, agua y telefonía, en perjuicio del pueblo consumidor de estos servicios.

Las vicisitudes del decreto en cuestión

Recordemos que el decreto 15-2020 fue aprobado el 3 de abril por el pleno de diputados del Congreso de la República, con la intención de proteger a los consumidores, prohibiendo la suspensión de servicios por falta de pago, el cobro de moras, intereses o gastos administrativos y permitiendo la firma de convenios de pago hasta por 12 meses. El 29 de abril el presidente Giammattei vetó el decreto por considerar que tenía deficiencias e inconstitucionalidades, enviando al Congreso una nueva iniciativa de ley que supuestamente enmendaba esos errores. Un día después el pleno de diputados rechazó el veto del mandatario, ordenándole publicar el decreto 15-2020 en un plazo de 20 días. El 3 de mayo Giammattei anunció un acuerdo no escrito con las empresas, con el cual éstas se comprometían a firmar convenios de pago con los usuarios sin suspender el servicio. En vista de que el presidente no publicó el decreto, el legislativo lo hizo el 21 de mayo, por medio del acuerdo 12-2020, que entró en vigencia el 22.

Cuando fue aprobado el decreto 15-2020, las empresas afectadas y sus representantes introdujeron 13 amparos ante la Corte de Constitucionalidad para impedir su entrada en vigencia, y al ser publicado presentaron 9 acciones más.

Las quejas de las empresas

Desde que el Congreso rechazó el veto presidencial, las empresas que

venden los servicios empezaron a rasgarse las vestiduras proclamando los males que caerían sobre el país si lo establecido por el decreto se hacía realidad. En especial el sector que genera y distribuye energía eléctrica recibió acogida en los medios periodísticos burgueses; estas empresas manejan una cartera de entre Q 12 mil 500 y Q 15 mil millones, con una presencia del 5.9% en el sistema financiero. El sistema de energía eléctrica, al igual



que el de telefonía fue privatizado por sucesivos gobiernos neoliberales, siendo el del fallecido ex presidente y ex alcalde metropolitano Álvaro Arzú el que dio el toque final al asalto a los bienes del Estado.

La objeción principal es que el decreto no define a qué tipo de consumidores se beneficiará ni por cuántos meses, dejando la puerta abierta para que incluso personas o empresas con capacidad de pago se acojan a la medida y suspendan la cancelación de sus recibos. El resultado sería que afectaría la liquidez de las empresas, y las distribuidoras no podrían pagar a las generadoras de energía, las cuales a su vez no podrían adquirir combustibles, lo que obligaría a la suspensión del servicio y al racionamiento de energía, afectando a la economía en general, hospitales, fábricas, alumbrado público y privado, etc.

Este panorama apocalíptico ha sido acompañado de cálculos detallados de las pérdidas astronómicas de las empresas. Uno de ellos fija en Q 30 mil 400 millones (el 5% del PIB) la facturación de las empresas que estaría en riesgo, Q 11,642 millones de electricidad y agua y Q 18,576 millones de telecomunicaciones. Otros cálculos establecieron que las empresas distribuidoras de energía eléctrica facturan mensualmente Q 917 millones, de los cuales dejarían de recibir Q 523 millones (Prensa Libre 21/05/2020). Si se redujera la prohibición de corte del servicio a tres meses y se aplicara a quienes consumen menos de 300 Kw/hora por mes, el impacto quedaría en Q 150 millones mensuales (Prensa Libre 27/05/2020). Según Fernando Spross, Analista de la empresarial Fundación Para el Desarrollo, si no se delimita la prohibición de cortes el impacto mensual a las empresas de energía, agua y telefonía ascendería a Q 2,553 millones (Prensa Libre 28/05/2020).

La empresa distribuidora de energía eléctrica Energuate notificó a sus 40 proveedores de energía que debido al impacto del decreto 15-2020 no estaría en capacidad de pagarles la energía que le han proveído. Esta noticia fue dada a conocer por la Asociación Nacional de Generadores (ANG), que hizo ver también la dificultad que tendrían las empresas para trasladar a las municipalidades los Q 69 millones mensuales provenientes de la tasa de alumbrado público. La Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA) notificó lo mismo el 11 de mayo (Prensa Libre 27/05/2020).

En un foro realizado por Amcham, titulado "Los Impactos Sociales y Económicos del Decreto 15-2020", los empresarios se victimizaron diciendo "el impacto más grande es un golpe a la moral de pago de los guatemaltecos. Es un 'perdonazo' del pago, lo hace el Estado por medio de un decreto del Congreso pero no con el dinero



del gobierno sino de las empresas, no existe principio de solidaridad” y sostuvieron que se está violando la libertad de empresa al obligarlas a regalar sus servicios (Prensa Libre 28/5 /2020).

La propuesta de los empresarios

Las asociaciones de empresarios, respaldadas por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) propusieron que se delimitara los beneficiarios del decreto a los usuarios que consuman entre 200 y 300 kw/hora al mes y que el período de beneficio sea de tres meses. Señalaron que ya están firmando convenios de pago, a raíz del acuerdo alcanzado con el gobierno el 3 de mayo, siendo que hasta el 20 de ese mes se habían firmado 7,500 de estos convenios difiriendo los pagos por 12 meses (Idem). El 22 de mayo se dio a conocer en los medios que el MEM hizo ver que el gobierno debe emitir un reglamento para que el decreto 15-2020 sea operativo, en el cual se debe delimitar su alcance.

Y efectivamente, el 30 de mayo fue publicado el reglamento, mediante el acuerdo gubernativo 74-2020, que entró en vigencia el día 31.

Qué estipula el reglamento del gobierno

Tal como lo solicitaron las empresas, el reglamento limita la suspensión de corte de energía eléctrica a las personas en situación de vulnerabilidad que sean usuarios residenciales cuyo consumo no exceda de 300 Kw/hora al mes. Quedan excluidas las personas que no estén al día con el pago de sus facturas al momento de entrar en vigencia la ley, así como las empresas y comercios. Esto quiere decir que las familias que se han visto afectadas por la crisis económica y no habían podido pagar sus recibos en los meses de marzo y abril, serán perjudicadas con el corte de energía; de igual manera, la enorme cantidad de pequeñas

empresas y negocios que han visto afectadas sus ventas corren el peligro de quedarse sin energía eléctrica. Los beneficiarios podrán hacer convenios de pago por un máximo de 3 meses de servicio, es decir, del 22 de mayo al 22 de agosto; después de esa fecha tendrán que continuar pagando el servicio, y el convenio podrá prorratear el pago de los tres meses, hasta en



12 meses, que se empezarán a contar a partir del mes en que finalice el Estado de Emergencia decretado por el gobierno.

En el caso del servicio de agua, el beneficio de prohibición de corte se aplica a las personas con un consumo menor a Q 300, con las mismas condiciones que en el caso de la energía eléctrica.

En el caso de las empresas de telefonía, cable e internet, éstas no podrán suspender el servicio, ni realizar cobros o cargos moratorios, pudiendo firmar convenios son los usuarios de hasta 12 cuotas mensuales. Sin embargo, el gobierno les permitió que reduzcan el servicio a los beneficiarios a planes básicos en cualquiera de las tres áreas. En este caso se da el absurdo de que los usuarios, al cancelar el convenio de 12 cuotas, van a estar pagando por un servicio que no recibieron, pues las empresas se lo habrán reducido al mínimo.

El contenido del reglamento aprobado por el gobierno coincide casi totalmente con la contrapropuesta que el presidente Giammattei hizo al Congreso a finales de abril, cuando vetó el decreto 15-2020; esta

contrapropuesta fue rechazada por los diputados junto con el veto. Es decir, con el reglamento el gobierno está metiendo gol al Congreso, introduciendo subrepticamente los cambios que éste no aceptó.

A los 22 amparos que introdujeron los empresarios ante la CC contra el decreto 15-2020, se sumó otro de inconstitucionalidad parcial contra el reglamento del gobierno, presentado el 1 de junio por el Procurador de los Derechos Humanos Jordán Rodas, por ser contrario al espíritu del decreto, que es proteger a los usuarios. Mientras, los magistrados de la Corte de Constitucionalidad permanecen impasibles sin resolver ninguno.

¡Suspensión del pago de servicios básicos!

Exigimos al gobierno que declare la suspensión del pago de los servicios básicos hasta que finalice el Estado de Emergencia, para todas las familias trabajadoras y los pequeños y medianos negocios. Las empresas que prestan esos servicios pertenecen a grandes consorcios multinacionales, como EEGSA, que pertenece al grupo EPM de Colombia; Energuate, cuyo dueño es I.C. Power, parte de la multinacional Israel Corporation Group; Claro, que forma parte del consorcio del multimillonario Carlos Slim; Tigo, otra empresa multimillonaria propiedad de Millicom International, S.A. Mientras estas gigantescas empresas lloriquean por sus ganancias, las y los trabajadores ven cómo se desvanecen sus empleos, sus salarios y su capacidad de pago por los servicios. Si las empresas se niegan, el Estado debería asumir la prestación de dichos servicios, bajo la supervisión de las organizaciones sindicales, indígenas, campesinas y populares, como debería haber sido antes de que los gobiernos neo liberales privatizaran los bienes esenciales del pueblo. ■

EL COLMO: EMPRESARIOS QUIEREN PAGAR EL “CATORCEAVO MES” EN ABONOS

Por Horacio Villegas

A pesar de todas las disposiciones implementadas para los trabajadores del sector privado en medio de la pandemia —que se resumen en el esbozo de unas “medidas económicas” lanzadas el 30 de marzo, y la “Ley de auxilio al sector productivo y a los trabajadores” del 3 de abril—, ha sido insuficiente el esfuerzo del gobierno de turno en resolver la aguda crisis que ya empieza a golpear duramente a estos sectores.

Las mencionadas disposiciones le dan un amplio rango de decisión a los patronos para efectuar cuantos despidos de trabajadores se les antoje, y apenas el gobierno ofrece a esta larga fila de desempleados una “aportación solidaria temporal” (6 mil lempiras, equivalentes a 240 dólares) que no es generalizada para todos los trabajadores del sector privado, porque depende de la afiliación al RAP (Régimen de Aportaciones Privadas) y al Régimen de Zonas Libres (maquilas).

Décimo cuarto mes en peligro

La realidad que atraviesan en esta pandemia los empleados de franquicias, bancos, maquilas, entre otros, va desde la confiscación de sus días de vacaciones con el pretexto de la cuarentena y la paralización laboral, las suspensiones por 120 días, hasta terminar en la finalización de sus contratos sin derecho alguno.

Aun siendo desfavorable el escenario para este sector, los sesgados pronósticos de los empresarios apuntan ahora a una nueva incertidumbre que termina de confirmar la desidia del gobierno ante la defensa de los derechos laborales: los empresarios anunciaron el 2 de junio la fragilidad en el pago del décimo cuarto mes. Según el gerente de asesoría legal del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) el pago de este derecho se

efectuará fraccionado en los meses subsiguientes:

“«Obviamente las empresas actualmente tienen dificultades en cuanto a su liquidez y es muy posible que se estén dando acuerdos entre empresas y trabajadores para diferir este pago en los siguientes meses o pagarlo en meses distintos a junio», señaló Solórzano.” (Tiempo Digital, 2 de junio de 2020).

Estas declaraciones son vertidas en la opinión pública contrastando con



las que dio el COHEP el 21 de abril, en donde afirmaron que “continúan las cesantías y preavisos, vacaciones, decimocuarto salario y pago de aguinaldo.” (El Tiempo Digital, 21 de abril de 2020). Todo indica que los derechos de los trabajadores pueden, por arte de magia, flexibilizarse ante el visto bueno de los empresarios; quienes ponen como única responsable del deterioro laboral a la pandemia, y como es ya sabido, son sus ansias de preservar sus cuantiosas ganancias lo que los lleva a pisotear estos derechos.

Bajo la crisis provocada por la pandemia, el décimo cuarto mes debe ser pagado íntegro: necesitamos dinero para comprar comida y pagar los servicios básicos.

Reapertura económica debe contemplar medidas de protección de los trabajadores

Mientras el retorno gradual a las

actividades económicas propuesto por la patronal y el gobierno —para este lunes 8 de junio— desborda la opinión pública, los trabajadores, sin implementos de bioseguridad, se aproximan a una situación sin precedentes: a un seguro contagio que ya ha estado pasando en las industrias (maquilas) y comercios de la zona norte y la capital, que no han parado sus actividades pese a la cuarentena.

Ha sido la zona norte la que más a sufrido los numerosos contagios que se establecen en las tan creíbles estadísticas de SINAGER (3597 contagiados hasta la fecha en el departamento de Cortés), y no es casual dada la alta propagación del virus en lugares tan cerrados como las maquilas. Si la reapertura sucede, los trabajadores y el pueblo en general, deben tener certeza del nivel de propagación del virus, sólo evidenciado con una masiva aplicación de pruebas, inexistentes aun dado el millonario presupuesto aprobado por el ejecutivo y legislativo para esta crisis; sumado a esto, un verdadero plan de aseguramiento de la vida de las y los trabajadores con implementos de bioseguridad y jornadas de trabajo que tomen en cuenta a los compañeros y compañeras más vulnerables frente al virus.

Las protestas por el reintegro de un compañero suspendido de la Cervecería Hondureña a finales de mayo es el caso notable, puesto que dentro de las exigencias de estos trabajadores se encuentran los adecuados utensilios de bioseguridad para el cuidado personal y colectivo, equipos que no han sido dados en tiempo y forma por los Canahuati y demás familias de la burguesía ligada a estos rubros. A la defensa de todas las garantías laborales como los salarios, décimo cuarto mes, y vacaciones, debe añadirse la exigencia de paquetes de bioseguridad costeados por los patronos. ■



¿LOGRARÁ JOH SORTEAR LA INEVITABLE REBELIÓN QUE SE APROXIMA?

Por Sebastián Ernesto González

Han pasado casi los 3 meses desde que se inició la cuarentena total en el país, la crisis por la falta de ingreso en las familias ya no asfixia, sino que estrangula con fuerza descomunal. Familias completas pidiendo dinero en las calles para poder comprar alimentos. Otras que son desalojadas de sus casas o apartamentos por falta de pago de alquiler.

Cierre de empresas y desempleo

Y, por otro lado, los empleados de la Cervecería Hondureña se van a huelga por la falta de normas de bioseguridad ante la pandemia del covid-19, además de los despidos y falta de pagos de salarios, al respecto el sindicalista Carlos H. Reyes manifestó «Se pone el ejército a favor de la Cervecería y no debe hacerlo, debe más bien contribuir a que haya diálogo. Nuestro movimiento es pacífico y justo. Le pedimos intervenga en ese sentido». Tiempo digital (30/05/20).

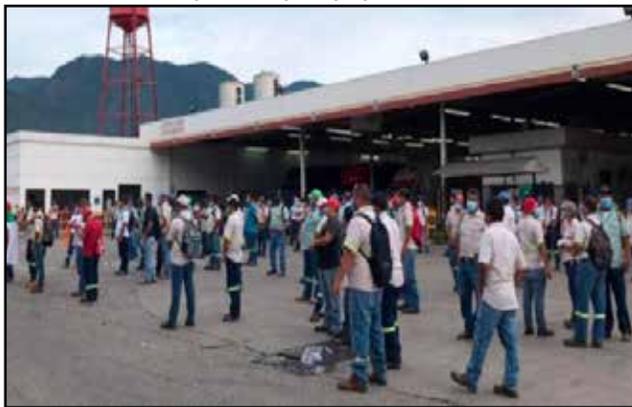
El sábado 30 de mayo ha cerrado sus operaciones le empresa de fabricar jabones "Unilever", así quedan sin trabajo alrededor de 300 empleados. Aunque ya se había anunciado el cierre de esta, la crisis de la pandemia a acelerado el suceso tan frustrante para los afectados.

El rubro del transporte ha salido a las calles a exigir 7,000 lempiras de bono entregados directamente a los choferes y otros 7,000 entregados a los dueños de unidades de transporte, lo incorrecto de esta exigencia es que deja al margen a un enorme porcentaje de la población que no tiene nada. El sector transporte nunca ha tenido piedad del pueblo, siempre han ordeñado a los diferentes gobiernos con bonos o a la población con los aumentos del pasaje.

Burda apertura de la economía

El sufrimiento del pueblo poco importa a la dictadura, sin embargo, cede a la presión de la empresa privada para reactivar aquellos rubros que consideran generan más ingresos al erario, como ser el de la construcción, de hecho, ya habían autorizado la apertura de las ferreterías. Prácticamente la economía informal ha sido apuñalada con el toque de queda y quienes salen a la calle a vender un poco son las familias que ya sienten morir ante la falta de alimentos, aun así, es poco lo que venden ante la ausencia de la población en las calles.

La realidad ha hecho que los mercados de Comayagüela se mantengan funcionando sin las medidas de bioseguridad que se requieren para que no se expanda más el contagio, pero igual sucede con los mercaditos de la periferia que poco a poco van reactivando y no hay conciencia de evitar que la cifra de 5,000 contagiados siga en aumento vertiginoso y se salga de las manos, la realidad es que el hambre apremia y hay que saciarla.



Los restaurantes han ido abriendo, brindando atención a domicilio o para llevar, esto indica que solo los rubros de la alimentación, medicina y construcción se mantienen activos. Pero es una enorme cantidad de la población que se dedica a la economía informal.

Gobierno en vez proteger al pueblo, roba a manos llenas

Con sorpresa fue recibido por la ONU una solicitud del gobierno de Honduras para que se otorgue apoyo contra la pandemia, en respuesta, el secretario general de la organización, António Guterres, informó que ya habían entregado al gobierno de Honduras 85,000 pruebas PCR para la detección de casos positivos.

Toda la población del país está muy consiente que las máximas autoridades del gobierno están haciendo su agosto con la danza de los miles de millones que se están robando, negocios amañados por todos lados y ayudas solidarias politizadas y manipuladas están convirtiéndose en los reiterativos escándalos que dejan chiquito el saqueo al IHSS (Instituto Hondureño de Seguridad Social).

Todo este panorama es insuficiente para que exista un proyecto de unidad sólido y se inicie un proceso de lucha para derrumbar la dictadura que ha logrado sortear hasta ahora, todas las luchas del pueblo.

En este país solo se habla de dos temas; grandes personajes muy ligados al narcotráfico y gigantescos casos de corrupción. Corresponde al pueblo hambriento exigir comida para todos por igual, salir a las calles e iniciar un movimiento por sanar al país de estos parásitos insaciables que llevan 10 años de ocasionar daños enormes a los pobladores.

Ante la ausencia de una dirección que dirija la lucha, al pueblo no le queda más alternativa que salir a las calles, desbordar las ciudades y pasar por encima del ejército y de la policía.

Ya es tiempo de parar una vez por todas que se sigan robando el dinero y cobrándoselo al pueblo. ■



PROTESTAS CONTRA EL RACISMO: LA CHISPA QUE INCENDIÓ ESTADOS UNIDOS

Por Orson Mojica

La filmación del brutal asesinato por asfixia del negro George Floyd, a manos de un policía blanco, ha conmocionado a Estados Unidos y ha tenido repercusiones en el resto del mundo. No es la primera vez que ocurren este tipo de acontecimientos en ese país, plagado de abusos y violencia policiales contra sus indefensos ciudadanos.

El antecedente más inmediato ocurrió en 1992. Un video aficionado demostró que una patrulla policial en Los Ángeles, California, propinó una salvaje e injusta paliza al negro Rodney King. Los policías blancos fueron llevados a juicio, pero un jurado compuesto por blancos los absolvió, provocando una enorme rebelión de negros y de otras minorías, que dejó un total de 63 muertos y más de 2,000 heridos.

La gran diferencia entre 1992 y las actuales movilizaciones de protesta contra el asesinato de Floyd, es que están ocurriendo en el contexto de la recesión económica y la pandemia, convirtiéndose en la chispa que hizo explotar el enorme descontento social acumulado en Estados Unidos.

Para entender el alcance masivo de las protestas, tenemos que repasar, aunque sea rápidamente, la situación previa al asesinato de Floyd.

Arraigadas tradiciones racistas

El racismo es un problema histórico en Estados Unidos, forma parte de la cultura de ese territorio colonizado por blancos europeos, donde hubo poco mestizaje. Los colonos blancos aniquilaron a la población aborigen e importaron esclavos negros para realizar los trabajos más duros en la agricultura.

El final de la guerra civil en 1865 no terminó con el racismo. La aprobación de la décimo tercera de la Constitución de Estados Unidos, abolió formalmente la esclavitud, pero fue hasta la aprobación de la decimocuarta enmienda, en 1868, que estableció la igualdad de los ciudadanos ante la ley, al menos en el papel.

No obstante, en cada uno de los Estados se aprobaron leyes discriminatorias contra los negros, las que permanecieron vigentes un siglo más. El supremacismo

blanco se convirtió en la ideología, discurso y actuaciones de las clases dominantes, que necesitaban oprimir y mantener bajo control a los trabajadores inmigrantes o de "color" provenientes de distintas partes del mundo. El racismo dominante sufrió un duro revés, aunque no desapareció, con las grandes movilizaciones por los derechos civiles en 1964. Se logró terminar con el apartheid y se establecieron mayores condiciones de igualdad.

Trump y el supremacismo blanco

Barack Obama ascendió a la presidencia de Estados Unidos (2009-2017) por que logró canalizar electoralmente el descontento social surgido por la crisis financiera del año 2008, especialmente de los jóvenes. Al no realizar los cambios que prometió en sus dos campañas, se produjo una enorme decepción y un contra fenómeno político derechista: el ascenso fulgurante del multimillonario Donald Trump.

En una pelea sin precedentes, Trump derrotó a todos sus competidores dentro del Partido Republicano, y ganó la mayoría de los colegios electorales en noviembre del año 2016, con un discurso visceral contra la inmigración, que resucitaba el tradicional racismo y la superioridad de la raza blanca de Estados Unidos. Y es que en las últimas décadas el crecimiento poblacional de las minorías, amenaza con convertir en minoría a los norteamericanos blancos de ascendencia europea.

El espejismo de la reforma tributaria de Trump

A pesar de su personalidad errática, Donald Trump representa y defiende los intereses de los grandes monopolios imperialistas. Logró engatusar a la clase trabajadora norteamericana, al prometer el regreso de los puestos de trabajo que se fueron a China, algo que no ocurrió.

La política económica de Trump no ha sido populista, sino clásicamente neoliberal: reducir impuestos a las grandes transnacionales, para que estas garanticen algún nivel de empleo. Estados Unidos es uno de los tres países con mas alta tasa de impuestos a las ganancias de las corporaciones: 35%. Con los impuestos de

cada Estado llega casi al 39%. Pero cuando se incluyen las exenciones o beneficios fiscales, esa tasa se reduce al 27%. Las corporaciones se las ingenian para no pagar impuestos. Una forma de evadir al tío Sam, es trasladando sus cuentas a sus filiales al extranjero.

La reforma tributaria de Trump del año 2018, contempló reducir los impuestos a las ganancias hasta un 21%, también incluía recortes de impuestos para la clase media y familias de bajos ingresos. Trump se ufana que, gracias a los recortes de impuestos, unos 5 millones de trabajadores habían obtenido un aumento de salarios. Pero estos son una pequeña minoría en relación a la creciente pobreza de los trabajadores norteamericanos. Trump nunca mencionó que la reducción de impuestos a los ricos, aumentaría la deuda fiscal y, por lo tanto, la deuda interna de Estados Unidos en unos 1.4 billones de dólares en la próxima década, afectando visiblemente los gastos sociales, especialmente salud y educación.

Los estímulos fiscales a las grandes corporaciones, ayudaron a bajar la tasa de desempleo. Cuando asumió la presidencia en 2017, la tasa de desempleo andaba por el 4,8%. Para marzo de 2019, producto de la reforma tributaria, había bajado a 3,8%, cifras que los economistas consideran "pleno empleo". No obstante, en este periodo, aumentó globalmente la pobreza y endeudamiento de la clase media, debido a que la mayoría de los trabajadores no recibieron aumento de salarios. El aumento de la productividad en Estados Unidos es inversamente proporcional al ingreso de los trabajadores.

Trump había prometido un crecimiento económico superior al 3% del PIB en su mandato, pero no lo logró: en 2017 el PIB creció 2,4%, en 2018 fue de 2,9% y en 2019 fue de 2,3%. El PIB per cápita fue 1,5% en 2017, 0,2% en 2018 y subió a 9,8% en 2019, probablemente por efecto el efecto desigual de la reforma tributaria que beneficia a la clase media alta, base social del trumpismo.

Este relativo bienestar de la economía, era la carta principal de Trump para obtener la reelección en noviembre del 2020, pero hubo un hecho inesperado que cambió todo el panorama económico y político en Estados Unidos: la pandemia del coronavirus y las repuestas erráticas de



Donald Trump.

Pandemia y recesión económica general

La crisis económica que estaba oculta, y era maquillada por las políticas monetarias de la FED y la reforma tributaria de Trump, de pronto mostró toda su crudeza ante el embate del microscópico coronavirus

Al inicio Trump minimizó las posibilidades de contagio, refiriéndose burlescamente al virus chino de Wuhan, afirmaba que era una simple gripe, y que con el verano se disolvería el peligro. Las fanfarronadas de Trump impidieron que Estados Unidos se blindara contra el contagio masivo. Fueron los gobernadores de los Estados más poblados, California y New York, quienes comenzaron a tomar medidas de emergencia para contener la propagación del virus.

El resultado ha sido calamitoso para el pueblo norteamericano: Estados Unidos supera los 2 millones de contagios, y los 115,000 muertos por la pandemia. El centro de la pandemia, ya no es China, sino Estados Unidos. La pandemia desnudó un sistema de salud pública privatizado, incapaz de responder a las urgencias que provoca el coronavirus

Los efectos sobre la otrora economía más poderosa del mundo fueron catastróficos. Los economistas advierten que la caída en el PIB será de un 20% o 30% para el segundo trimestre de 2020, la caída más grave en un siglo, peor que la gran recesión de 1929.

Trump se vio obligado a cambiar su política económica neoliberal, y desde el estado intervino para regular la crisis económica. Desde el Congreso, en un acuerdo bipartidista, el Estado federal aprobó millonarios planes de rescate, ayuda financiera a empresas y subsidios directos a los trabajadores. Si no hubiera mitigado la crisis con miles de millones de dólares, Estados Unidos estaría siendo sacudido actualmente por una rebelión masiva de los trabajadores.

Para abril de 2020, más de 40 millones de personas habían solicitado ayuda estatal para desempleados. La tasa oficial de desempleo llegó hasta 14,7%, pero en mayo descendió un poco, hasta 13,3% lo que significó un repunte del empleo en la medida que muchos de los Estados reabrían

sus economías. Pero estas fluctuaciones en el empleo no indican que la recesión pasará pronto. Al contrario, los economistas han elaborado los pronósticos más oscuros para la economía mundial.

Creciente radicalización de jóvenes y trabajadores

Desde las internas y la campaña electoral del año 2016, la precandidatura de Bernie Sander reflejó un fenómeno de radicalización de la juventud, que llevó a Barack Obama a la presidencia.

Bajo su administración, se produjo el estallido juvenil del movimiento "Occupy Wall Street" en el año 2011, el que no fue masivo pero simbólico de los cambios que



ocurren en la conciencia de los jóvenes norteamericanos. Esta corriente de jóvenes a la izquierda volvió a apoyar la precandidatura de Sander en el año 2019

Así como Trump refleja a la clase media y un sector de trabajadores blancos, también existen otros sectores que luchan por defender y ampliar los derechos civiles y democráticos, en una creciente polarización política y social

El asesinato que cambió a Estados Unidos

El asesinato de Floyd ha sido la chispa que ha encendido la pradera estadounidense. La crisis económica se agudizó con la pandemia, y el rechazo pasivo a las políticas económicas y tributarias de Trump, hizo explotar a los jóvenes por el punto más sensible: la lucha contra el racismo.

Al inicio, las primeras marchas eran de jóvenes negros, pero estas marchas se fueron nutriendo de personas de diferentes razas, participaban blancos, negros, latinos

y de otras minorías, todos repudiando el racismo pregonado por Trump, a quien consideran el inspirador intelectual de ese tipo de asesinatos.

En las principales ciudades de Estados Unidos se produjo una oleada de marchas espontáneas de decenas de miles de personas, que perdieron el miedo al coronavirus y con mascarillas, pero sin guardar el distanciamiento social, marcharon una y otra vez, produciendo un conjunto de movilizaciones en defensa de los derechos civiles que fueron conquistados con las enormes movilizaciones de negros en 1964.

La importancia de estas marchas reside en que son multirraciales y se han dirigido contra los aparatos policiales de los Estados, pero también contra la administración de Donald Trump.

La marcha que llegó hasta la Casa Blanca y que fue reprimida con gases, es sintomática del estado de ánimo de las masas populares en Estados Unidos. Al comienzo de las movilizaciones se produjeron saqueos, que reflejan el odio contra el racismo, pero posteriormente las marchas fueron más ordenadas y la policía tuvo que retroceder, y en algunos Estados hasta se sumaron a las marchas.

El Partido Demócrata quiere pescar en río revuelto

Las protestas contra la violencia policial han provocado un deterioro político mayor de la administración Trump. Alas del partido republicano se han visto obligados a manifestar su apoyo a las protestas. Trump ha comenzado a descender en las encuestas. El mal manejo de la pandemia le está pasando factura.

Joe Biden, virtual candidato del Partido Demócrata, trata de vender su imagen de político moderado para aprovechar el momento, postulándose como posible sucesor de Trump, pero sin asustar a la clase media blanca, y como gran defensor de los derechos civiles. No confiamos en el Partido Demócrata. Muchas cosas van a cambiar porque los jóvenes y los trabajadores han comenzado a movilizarse. Solo en ellos confiamos. ■

16 DE JUNIO DE 1931: FUNDACIÓN DEL PARTIDO COMUNISTA DE COSTA RICA (PCCR)

Por Melchor Benavente

Las convulsas décadas de los años 20 y 30 del siglo XX permitió la creación de varios partidos comunistas en Centroamérica. La primera camada surgió en la década de los años 20. En 1922 se fundó el Partido Comunista de Guatemala (PCG), el cual todavía en 1924 no era reconocido por la Internacional Comunista. En 1925, el salvadoreño Agustín Farabundo Martí y otros connotados dirigentes, fundaron el Partido Comunista de Centroamérica (PCCA). No hubo representantes de Nicaragua y Costa Rica ante el PCCA. Ese mismo año se formó el Partido Laborista, que posteriormente se convirtió en Partido Comunista de Panamá (PCP). En 1928 fue fundado el primer Partido Comunista de Honduras (PCH) por Manuel Cáliz.

La segunda camada surgió en la década de los años 30. El Partido Comunista Salvadoreño (PCS) fue fundado en 1930. Al año siguiente fue fundado el Partido Comunista de Costa Rica (PCCR). Y el más tardío de todos fue el Partido Socialista Nicaragüense (PSN), fundado en 1944.

Las primeras organizaciones sindicales

El periodo entre la finalización de la primera y segunda guerra mundial fue de gran inestabilidad económica y política.

Igual al resto de Centroamérica, en la primera mitad del siglo XX la economía de Costa Rica estaba basada en los enclaves de las compañías transnacionales bananeras y mineras, que crearon una pequeña clase obrera que rápidamente se organizó en sindicatos. La crisis económica obligaba a los trabajadores a librar constantes pequeñas luchas reivindicativas de todos los gremios, pero también se

produjeron algunas huelgas generales.

Las primeras federaciones obreras surgieron en 1905. En 1913 se fundó la Confederación General de Trabajadores (CGT), la principal central sindical de ese momento.

En 1919, la dictadura militar de Federico Tinoco fue finalmente derrocada por una huelga general, que mezcló reivindicaciones obreras con planteamientos políticos. En febrero de 1920 una huelga general de empleados públicos logró imponer una jornada laboral de 8 horas y



aumento de salarios del 20%. Las huelgas parciales se extendieron a otros gremios y en diciembre de 1920 se legalizó la jornada de trabajo de 8 horas para los jornaleros, artesanos, trabajadores de fincas y empresas similares, y de 10 horas para los empleados de comercio.

En 1921 la Federación de Trabajadores de Limón declaró la huelga general contra la United Fruit Company (UFTCO), demandando suspensión de despidos y aumento de salarios. La huelga duró dos meses, hasta que en febrero estalló una guerra con Panamá, por la delimitación de fronteras, y los dirigentes sindicales llamaron a defender su patria contra la agresión panameña.

Después de la caída de la dictadura de Tinoco, se registraron 5 levantamientos militares (1923, 1926, 1930, 1931, 1932).

Entre 1923 y 1928 adquirió forma la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT). En 1928, se constituyó la Unión General de Trabajadores (UGT), con sindicatos y organizaciones de trabajadores que fueron la base social del futuro Partido Comunista de Costa Rica, que fundaría en 1931.

Primeros intentos de construir partidos obreros o socialistas

En 1886 se fundó el Partido de Obreros y Artesanos. En 1893 se fundó el Partido Independiente Demócrata (PID), encabezado por Félix Arcadio Montero, un liberal jacobino que mezclaba concepciones populistas con un discurso a favor de los trabajadores. El PID planteó por primera vez en Costa Rica la necesidad de que los trabajadores tuviesen su propia representación parlamentaria.

En 1912 se fundó el Centro de Estudios Sociales Germinal, fundado por los intelectuales Joaquín García Monge, Omar Dengo, Carmen Lyra y José María Zeledón, con una orientación socialista y anarquista, impulsó en 1913 la primera celebración del 1 de mayo. En 1913 se fundaron pequeños partidos obreros locales en Limón y Grecia, los cuales desaparecieron rápidamente.

En 1919, el Dr. Aniceto Montero, el primer gran marxista costarricense, fundó el Centro Socialista, que propugnaba la necesidad de construir un Partido Socialista y en los hechos actuaba como tal, aunque en la práctica su política era de luchar por reivindicaciones mínimas: control de precios, prestamos no usureros, etc.

El Partido Reformista

Jorge Volio (1882-1955) fue una personalidad realmente controversial. En 1910, todavía siendo cura, se marchó a Nicaragua a combatir la intervención norteamericana, donde recibió el título de "general". Después de su regreso, en 1919 participó activamente en el derrocamiento de la dictadura de



Tinoco. En 1922 ocupó un curul por el Partido Regionalista Independiente (PRI) de San Ramón.

En 1923, Volio fundó el Partido Reformista, apoyándose en la mayor parte de sindicatos de la CGT, que terminó disolviéndose. El PR no llegó a constituirse como un partido laborista, aunque se apoyó en los sindicatos de la época. Una parte minoritaria de los sindicatos de la CGT creó la Federación Obrera Costarricense, la que se afilió a la Confederación de Obreros de Centroamérica (COCA), que funcionaba desde 1921. En 1923 la sede de la COCA se trasladó de El Salvador a Costa Rica.

El programa del Partido Reformista propugnaba por una ley de accidentes de trabajo, mejorar la higiene y la salud pública, vivienda popular, el fomento de las sociedades cooperativas, reforma penitenciaria, ley de reforma agraria, reforma Tributaria, Ley de escalafón, control de las compañías extranjeras, nacionalización del suelo y el subsuelo, convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, profundización de la democracia por medio de plebiscitos y mayor autonomía municipal.

A pesar que el Partido Reformista tenía apoyo y base social en los sindicatos, su programa político no era socialista, era sencillamente un programa democrático burgués, nacionalista, inspirado en parte en la famosa Encíclica Rerum Novarum del papa León XIII, que era una repuesta de la Iglesia Católica al crecimiento de las corrientes socialistas en el movimiento obrero mundial.

En las elecciones de 1923, Volio fue el candidato presidencial del Partido Reformista, obteniendo 15.000 votos, mientras el Partido Republicano Nacional (PRN) contó con 30.000 votos y el Partido Agrícola (PA) con 26.000 votos. Debido a que ninguno de los candidatos obtuvo mayoría, correspondió al Congreso elegir al presidente. Los 5 diputados del PR apoyaron la elección de Ricardo Jiménez Oreamuno, candidato del PRN, a cambio de elegir a Jorge Volio como designado presidencial (vicepresidente), y los ministerios de Educación y Fomento.

El PR surgió como una alternativa independiente, apoyada en los trabajadores y las masas populares, contra la oligarquía, pero rápidamente negocio con ella. Lo mismo ocurrió en las elecciones de 1928 y 1932, al

no obtener la mayoría necesaria los postulantes, los diputados del PR apoyaron la elección de Cleto González Víquez y Manuel Castro Quesada, respectivamente.

En una década, en tres procesos electorales, el PR estaba actuando de manera contraria a los postulados de su fundación.

Surgimiento y desaparición de otras agrupaciones

También surgió en la ciudad de México, en 1927, el Partido de la Unión de Centro y Sur América y las Antillas, sin mayor trascendencia al interior de Costa Rica.

En agosto de ese mismo año, en El Salvador, surgió el partido "Joven Centroamérica" que llamaba a los pueblos de la región a luchar contra el imperialismo que intervenía militarmente en Nicaragua, y contra la presencia norteamericana en Panamá.

La Liga Cívica y el aprismo

Ante la frustración provocada por el agotamiento del PR, en 1928 un grupo de intelectuales creó la Liga Cívica con una orientación nacionalista, ante los desmandes de las transnacionales en territorio costarricense, especialmente contra el monopolio bananero y de la industria eléctrica.

La Liga Cívica se inspiró en el programa antimperialista y latinoamericanista de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) fundado en 1924, en México, por el peruano Raul Haya de la Torre. El grupo Germinal, de Carmen Lyra, participó activamente en la Liga Cívica y en la creación de una sección costarricense del aprismo. En 1928 Raul Haya de la Torre impartió varias conferencias en Costa Rica.

Surge el PAOCI

El vacío que estaba dejando el agotamiento del PR, posibilitó el surgimiento de nuevos grupos políticos. Así en 1929 surgió el Partido Alianza de Obreros, Campesinos e Intelectuales (PAOCI) con el objetivo de participar en las elecciones legislativas de medio periodo al año siguiente, con el mismo programa de reivindicaciones nacionalistas y democráticas. En relación a Centroamérica, planteaba aduana libre en la región y un sistema

de arbitraje para resolver los conflictos entre los Estados. Su principal dirigente fue Joaquín García Monge. Algunos de sus miembros provenían de la Liga Cívica y de la sección costarricense del aprismo.

La fundación del PCCR

El PR y el PAOCI, a pesar de haber obtenido algunos diputados, en el fondo habían fracasado en su objetivo de consolidar un partido independiente de masas.

En diciembre de 1927 un pequeño grupo de artesanos e intelectuales publicó un manifiesto en nombre del "partido comunista". En ese grupo participaban Carlos Marín Obando y Gonzalo Montero Berry. En 1929, bajo la influencia del exilado cubano Jorge Vivó se constituyó en Limón otro grupo comunista que editaba el periódico Lucha.

En febrero de 1929, el dirigente sindical Gonzalo Montero Berry, creó la Asociación por la Universidad Popular con el fin de revivir la desaparecida Universidad Popular, que en 1926 había dirigido Joaquín García Monge. Esta organización se convirtió en la Asociación Revolucionaria de Cultura (A.R.C.O.), a la que se incorporaron Manuel Mora Valverde, Jaime Cerdas Mora y Ricardo Coto Conde, quienes editaban el periódico "Revolución", y organizaban jornadas antimperialistas, desde la Asociación de Estudiantes de Derecho. El grupo que editaba Lucha estableció relaciones con ARCO.

El 5 de agosto de 1930, el diario La Tribuna, informaba que la Unión General de Trabajadores (UGT) se había adherido a la Internacional Sindical Roja con sede en Moscú, lo que patentizaba las simpatías de una parte de los sindicatos costarricenses por la revolución bolchevique. El fracaso del PR y el PAOCI, por un lado, y la existencia de la UGT, por el otro, crearon las condiciones para el nacimiento del PCCR.

En febrero de 1931, la UGT encabezó luchas contra gobierno de Cleto González Víquez. El 16 de junio de 1931 fue fundado Partido Comunista de Costa Rica (PCCR). En realidad, no hubo congreso de fundación, ni elección ni participación de delegados. Fue una proclamación sencilla donde se reunió por primera vez lo que se denominó el "Comité Ejecutivo Provisional" de

PCCR, compuesto por joven abogado Manuel Mora Valverde, quien fue nombrado Secretario General, los otros miembros fueron: Luis Carballo Corrales, Ricardo Coto Conde, Jaime Cerdas Mora, Alfredo Valerín Acevedo, José Barquero y Anselmo Soto. Todos eran intelectuales de clase media. Los únicos dirigentes obreros eran: Carlos Marín Obando, afilador de tijeras en un taller y a domicilio, Gonzalo Montero Berry era ebanista y carpintero, y Efraín Jiménez Guerrero era zapatero.

El programa mínimo del PCCR

Cuando se fundó el PCCR, el stalinismo había logrado establecer su control burocrático no solo dentro de la URSS, expulsando a León Trotsky en enero de 1929, extendiendo aino también su control sobre la Internacional Comunista. Por eso, a pesar de denominarse "comunista", el programa mínimo del PCCR retomó la vieja concepción socialdemócrata de dividir el programa en dos: programa mínimo y programa máximo.

El preámbulo del programa mínimo del PCCR fue escrito en lenguaje sencillo, pero resumía magistralmente su concepción de la revolución por etapas, primero la revolución democrática y después la revolución socialista, estableciendo una artificial separación entre ambos procesos. Además, primero debía triunfar la revolución en los países imperialistas, y hasta entonces debía procederse a la revolución social en Costa Rica, con el objetivo de evitar intervenciones imperialistas.

La teoría marxista, en el sentido que la revolución proletaria debía realizarse en las metrópolis imperialistas, como precondition material para la consolidación del socialismo como sistema económico mundial, fue distorsionada y colocada a la inversa, patas para arriba, para justificar la imposibilidad de un país semicolonial para realizar la revolución socialista. Era la resurrección de la vieja discusión entre los primeros círculos marxistas rusos, en la que algunos, como Plejanov y Martov, argumentaban que la revolución debía hacerse primero en Alemania, Francia e Inglaterra, y que hasta entonces Rusia estaría madura para hacer su propia revolución. En octubre de 1917 esta teoría quedó en el basurero de la

historia, porque los bolcheviques, con Lenin y Trotsky a la cabeza, lograron el triunfo de la revolución proletaria en el país más atrasado de Europa.

Así, dando la espalda a las principales enseñanzas de la revolución rusa, quedaron sentadas las bases teóricas y políticas de lo que se conocería más tarde como el "comunismo a la tica":

"(...) Costa Rica es un país de economía dependiente o semicolonial, por cuanto su industria, comercio y agricultura están mediatizados por el imperialismo de los grandes países capitalistas (Estados Unidos, Inglaterra, etc.). Debido a este hecho fundamental, la implantación del programa comunista integral (abolición de la propiedad privada, socialización de los medios de producción, etc.), no se pondrá a la orden del día en el país, sin haberse ya realizado revolución social en las metrópolis de que dependemos económicamente o sin la concurrencia de factores especialísimos, que permitieran organizar la economía y la vida social del país, sobre bases totalmente comunitarias sin provocar intervenciones imperialistas. Mientras una u otra de estas dos condiciones objetivas no se realizaren: una revolución social en los grandes países capitalistas o coyuntura tan favorable que nos permitiera realizar íntegramente el programa comunista sin provocar ruinosas intervenciones -el PARTIDO COMUNISTA DE COSTA RICA luchará por la implantación mediante la conquista del poder, del siguiente programa mínimo (...)".

Los 24 puntos del programa mínimo del PCCR eran casi los mismos planteados por los antecesores Partido Reformista y por el PAOCI, en fin, un clásico programa democrático burgués, con contenidos nacionalistas y tímidamente antiimperialistas.

Las elecciones de 1932 y la huelga bananera de 1934.

Teniendo la base social de la UGT, el PCCR realizó un trabajo sistemático entre la clase trabajadora, especialmente entre los bananeros, ampliando su influencia política. La crisis de la economía mundial y sus repercusiones en Costa Rica creaba condiciones favorables para el crecimiento del PCCR.

Por las restricciones legales del momento, para poder participar en las

elecciones de 1932, el PCCR cambió su nombre público por el de Bloque de Obreros y Campesinos (BOC), logrando la inscripción electoral y obteniendo sus primeros dos regidores municipales en 1932, y más adelante dos diputados en las elecciones legislativas de 1934.

La huelga bananera de 1934 fue una prueba de fuego para el recién nacido PCCR. Y la pasó con excelentes calificaciones, lo que se tradujo en un aumento significativo de la votación a favor del BOC. En las elecciones de 1934, el BOC obtuvo 2447 votos, el 5% de un total de 49095 votos válidos. En las elecciones de 1938 obtuvo 4693 votos, el 5,2% de 90766 votos válidos, y en las elecciones de 1938 obtuvo el 12,1% de 84083 votos válidos. En poco tiempo, enraizado en los sindicatos, el PCCR se había convertido en el único partido comunista de Centroamérica, que no solo era legal, sino que también tenía influencia de masas

Según Iván Molina, el tiraje del periódico "Trabajo" subió de 1.000 a 4.000 ejemplares entre 1931 y 1934, y después a 7.500 ejemplares en 1946. En este último año, el periódico comunista se ubicaba por debajo, pero bastante cerca, de los principales diarios nacionales. La fuerza del BOC era indiscutible: organizó 11 secciones, 39 sectores y 251 células hacia 1946, y reclutó alrededor de 3 000 militantes entre 1945 y 1947.

El reformismo del Partido Vanguardia Popular

No obstante, el PCCR fue adecuando su política, igual que pasó con sus antecesores, el Partido Reformista y el PAOCI, al funcionamiento y estabilidad del sistema capitalista semicolonial.

Siguiendo las instrucciones de la internacional comunista bajo control stalinista, en 1939 apoyó la cuarta candidatura presidencial de Ricardo Jiménez Oreamuno. En 1943 el PCCR cambió su nombre por Partido Vanguardia Popular (PVP) y en las elecciones de 1944, el PCCR apoyó al presidente Rafael Ángel Calderón Guardia, y creó una alianza electoral llamada "Bloque de la Victoria", que fue derrotada por el triunfo abrumador de Teodoro Picado. Posteriormente, el PCCR apoyó las reformas de Teodoro Picado, y en esa luna de miel con los sectores patrióticos de la burguesía, lo sorprendió la revolución de 1948. □



8 DE JUNIO DE 1524: 496 AÑOS DESPUÉS DE CUZCATAN

Por Mario Bladimir Carranza

La región Centroamericana por su posición geográfica y estratégica, siempre ha sido codiciada por diferentes invasores desde tiempos muy remotos.

El valeroso pueblo de Cuzcatan en la aurora del siglo XVI DC.

Fue el 6 de junio que el invasor el adelantado Pedro de Alvarado, haciéndose acompañar de un gran número de soldados españoles ingresó de forma violenta al territorio de Mochizalco, donde no tuvo mayor resistencia y de esa manera el día siguiente entró a la población de Acatepeque, donde se topó con la ancestral estrategia del abandono del poblado, mas al no encontrar resistencia alguna en dos de los pueblos del gran señorío de Cuzcatan.

Este y sus secuaces asesinos, se dirigen al tercer poblado llamado Acaxual actual Acajutla; donde la suerte no fue la misma, debido a que juntos los tres pueblos y sujetos al mando del gran cacique guerrero Atonal y sus hermanos, dieron estos tremenda resistencia y batalla al invasor, el cual gozaba de extrema superioridad respecto a técnicas de guerra y armas a más de los vicios de la ambición a los bienes de los naturales por medio del brutal saqueo, algo que para su cultura era natural ya que venían diestros en luchar contra los árabes que en su lejana España les tenían desde hacía siete siglos atrás bajo su dominio, cuya situación había llevado a España casi a la bancarrota; por tal motivo vieron en la necesidad de alejarse a otros rumbos y rutas hacia otros territorios.

Noble resistencia

Fue ese día 08 de junio de 1524 que en esos parajes bellos y ricos de esta sagrada tierra, los brutales españoles apoyados por guerreros indígenas tlaxcaltecas enemigos resentidos con el casi conquistado

imperio azteca, invaden y todos como una jauría hambrienta se abocaron a Acaxual esperando las mismas condiciones que en las dos ciudades anteriores, más para su sorpresa los indígenas respondieron con valentía la intromisión del enemigo externo.

La Resistencia contra el invasor continúa

Vale la pena recalcar que la resistencia de este noble y valeroso pueblo pipil, desde aquel histórico 8 de junio de 1524, no ha cesado.

Recordemos el gran levantamiento indígena que en tiempos de la



conquista fue el gran cacicazgo de los Nonualcos y que la sangre y la resistencia de los hijos de esa prolífica tierra, fueron llevados al podio de la historia por el gran Abueloguerrero ancestral Anastacio Martir Aquino, líder del conocido levantamiento indígena de 1833.

Vale también resaltar la gesta heroica, esta vez nuevamente de los pueblos del occidente del país con el levantamiento indígena campesino en contra de las políticas abusivas, la sobre explotación y el Irrespeto a los resultados electorales favorables a los representantes indígenas.

Esta vez la oligarquía y el estado burgués bajo la dictadura militar del General Maximiliano Hernández Martínez, exterminó unas 32,000 personas pertenecientes a los pueblos indígenas.

Ante todas estas barbaries

realizadas por externos y el estado burgués salvadoreño en contra de la humanidad de las poblaciones indígenas y campesinas en general, ahora los ofendidos pueblos indígenas organizados en asociaciones, cofradías Alcaldías del común y otras formas, llamamos primero a la UNIDAD de todas estas formas de organización para que juntos y unidos en un solo movimiento luchemos y defendamos todos nuestros derechos los cuales por siglos nos han sido negados; al tiempo que exigimos Justicia a favor de toda la población indígena y que el gobierno de la gran alianza y de Nayib Bukele y la Asamblea Legislativa ratifiquen el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y minorías.

Que nos devuelvan nuestra madre Tierra

Los pueblos indígenas y su descendencia somos legítimos dueños de esta bella tierra de Cuzcatan, la cual robada por los invasores españoles, y sus descendientes, todos juntos a luchar por nuestros territorios hasta el final.

Toda política gubernamental en materia de Pueblos Originarios para que verdaderamente represente los intereses de los Pueblos Originarios debe contemplar la devolución de las tierras comunales e ejidales, las cuales son una parte de nuestros territorios.

Es tiempo de contar con representantes de Pueblos Originarios en los diferentes órganos de gobierno

Por años los Pueblos Originarios hemos sido excluidos de la política, todos los partidos políticos, han hablado en nombre nuestro, es momento que discutamos la necesidad de participar directamente en los asuntos políticos del ahora estado salvadoreño, debemos discutir y trabajar para contar con representantes nuestros en la Asamblea Legislativa siendo uno de los mecanismos: las candidaturas no partidarias. ■



LOS INCONVENIENTES DE LA “CUARENTENA VOLUNTARIA”

Por Sebastián Chavarría Domínguez

La situación sanitaria en Nicaragua es realmente dramática. El coronavirus se abate contra una población indefensa. La estrategia de la dictadura, de promover la “inmunidad de rebaño”, demostró no solo ser errónea, sino que las consecuencias las paga directamente la población empobrecida.

Creciente mortandad

A diario se conocen noticias sobre la muerte de altos funcionarios de la dictadura: ministros, diputados, alcaldes, comisionados de policía, etc. También se conoce la muerte de secretarios políticos departamentales y jefes paramilitares. Todas víctimas directas de los errores de la dirigencia de su partido, que promovió concentraciones masivas cuando la pandemia apenas estaba comenzando. Incluso, hasta inventaron una canción sobre el “virus importado”

Pero sería un error creer que solo están muriendo sandinistas. Están falleciendo personas de todos los estratos sociales, de todas las profesiones y corrientes políticas. El virus no respeta ideologías o banderas políticas. Los hospitales están al borde del colapso, por esta razón mucha gente prefiere convalecer en su casa.

La falta de acciones y políticas sanitarias de la dictadura ha acentuado la desesperación e incertidumbre en la mayoría de la población.

El llamado a la cuarentena voluntaria

La situación es tan grave, que más de 33 asociaciones de médicos especialistas firmaron un comunicado criticando a las autoridades porque “(...) se continúa negando la situación y no se toman con urgencia medidas de lucha anti epidémicas y a gran escala para intentar contener el avance de la pandemia”

Esta cuarentena nacional voluntaria “(...) consiste en permanecer en casa por al menos 3-4 semanas, realizar compras de alimentos una vez por semana, garantizando el distanciamiento de al menos 1.5 metros de persona a persona, el uso de mascarillas y caretas faciales o pantalla protectora fuera de casa, y el constante lavado de manos”.

La dictadura respondió con el silencio. En otro comunicado, la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia (ACJD) expresó; “(...) Instamos a todos los nicaragüenses a acogerse a esta cuarentena voluntaria (...) Llamamos al sector privado que sigan reforzando



las medidas de seguridad para mitigar y prevenirlo y a aquellos empleadores que no lo han hecho a que lo hagan (...)”. (01/06/2020)

La Cámara de Comercio Americana de Nicaragua (AMCHAM) apoyó el llamado, manifestando su inconformidad porque “(...) han llamado al gobierno y a diversos actores de la sociedad a tomar medidas (...) ahora estamos en la etapa de contagio comunitario (...)” (02/06/2020)

Por su parte, el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) apoyó el llamado a la cuarentena nacional, pero se mostró cauteloso al afirmar que “(...) todas nuestras acciones van a tener un impacto muy limitado, si el gobierno no asume su responsabilidad (...) adoptando las medidas de salud pública que han orientado la OMS/ OPS y que reiteradamente se le han solicitado, entre otras, suspender clases presenciales (...) prohibir

aglomeraciones, establecer protocolos de seguridad en el transporte público (...)” (01/06/2020)

¿Es viable?

El llamado de las 33 asociaciones médicas, aunque no denuncia a la dictadura, es sincero, pero no es la repuesta adecuada. De hecho, una parte de la población está en auto cuarentena desde marzo. El problema es que cualquier cuarentena, sea voluntaria o forzada, necesita un respaldo económico, para que las personas puedan mantenerse resguardados en sus hogares, y puedan comprar comida, pagar los recibos de agua, energía eléctrica e internet.

Una cuarenta basada en la voluntariedad no funciona, sobre todo en un país donde el 80% de la población vive en la informalidad, es decir, no tiene un trabajo y salarios fijos.

Se salen por la tangente

A diferencia del gremio médico, en esta ocasión las cámaras empresariales si reclamaron tímidamente acciones y medidas a la dictadura, pero al final se salen por la tangente y dejan caer toda la responsabilidad del combate a la pandemia en las personas como individuos, a través de una casi imposible cuarentena voluntaria.

Los empresarios no mencionan sus propias responsabilidades, no dicen nada sobre la obligación que tienen de garantizar el empleo y el salario a sus empleados. Se limitan a llamar al cierre de las empresas no esenciales, pero siempre obvian sus responsabilidades laborales como empleador. De esta manera, como la dictadura no toma acciones reales, los empresarios hacen algunas críticas formales, pero en el fondo quedan con las manos libres para despedir a sus empleados.

El combate contra la pandemia debe ser desde las instituciones del Estado, si la dictadura no toma acciones reales, pues es hora de pensar cómo organizarnos para cambiar de una vez por todas a este gobierno criminal. □



ARNOLDO ALEMÁN REDOBLA SU CONTROL SOBRE EL APARATO DEL PLC

Por Sebastián Chavarría Domínguez

El levantamiento popular del 2018 produjo una enorme crisis en los partidos tradicionales colaboracionistas o "zancudos", especialmente dentro del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), el mismo que pactó un sistema bipartidista con el FSLN en el año 2000.

Muchos dirigentes de base del PLC se incorporaron a la insurrección cívica, en una clara ruptura con la cúpula partidaria que encabeza Arnoldo Alemán. El caso más significativo de este vuelco de un sector del PLC a la lucha popular, fue el de Apolonio Fargas Gómez, alcalde de Mulukukú, quien fue hecho prisionero político, liberado por la amnistía general del 2019, pero vuelto a perseguir hasta ser destituido por la dictadura.

La convención del 2019

Desde el año 2017, la convención nacional del PLC del 2017 venía reclamando la necesidad de reorganizar al PLC, pero al año siguiente no se pudo realizar la convención nacional del 2018 por el nivel de represión existente. El problema se trasladó a la convención nacional del año siguiente.

En el año 2019, las bases liberales estaban agitadas, reclamaban cambios y pedían a gritos la unidad de la oposición. El PLC estaba conmocionado por los acontecimientos sangrientos del año 2018. Una de las resoluciones de esa convención nacional, fue la de iniciar un proceso de reorganización interna, y que los líderes no fueran nombrados por el "dedazo" sino que se eligieran mediante asambleas o un proceso electoral interno.

Todos los directivos nacionales, departamentales, municipales y hasta el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) debían someterse al escrutinio de las bases. Hubo una rebelión silenciosa contra la conducción de Arnoldo

Alemán y su grupo. Incluso, hubo una resolución especial que ordenó que todos los cargos debían renunciar o suspenderse el mandato para marzo del 2020, para facilitar la elección interna de cara a la convención nacional de este mismo año.

Alemán golpea a la corriente de María Haydee Ozuna

Arnoldo Alemán como caudillo del PLC ha tenido que enfrentar muchas rebeliones internas, pero nunca ha perdido el control del aparato



partidario, que maneja como clientela política, otorgando prebendas y rotando periódicamente las listas de cargos públicos.

Como existe mucho descontento acumulado en las bases del PLC. Un sector de la vieja guardia, una corriente plebeya, encabezado por María Haydee Ozuna, actual presidenta nacional del PLC, ha tratado de cambiar la orientación claudicante del arnoldismo con la dictadura, pero sobre todo se oponen a que María Fernanda Flores de Alemán, la esposa de Arnoldo Alemán, se consolide como la sustituta del caudillo, aplastando a los viejos dirigentes que tiene arrastre popular entre las bases.

Las elecciones internas debían realizarse ante de la convención nacional del 11 de julio, y escoger a los nuevos convencionales, pero una comisión especial del CEN, encabezada

por Arnoldo Alemán, y conformada por María Fernanda Flores, Yamileth Bonilla, Martha McCoy, Silvio Américo Calderón y Miguel Blandón, nombraron a Miguel Rosales, el delfín de María Fernanda, como el nuevo presidente nacional del PLC.

¿Cuál fue la justificación? Que el país estaba bajo pandemia del covid-19 y que la convención nacional no podía reunirse. Una situación bastante similar al 2018, cuando no pudo reunirse la convención nacional.

El dictamen jurídico

A través de un dictamen jurídico, elaborado por el exmagistrado Silvio Américo Calderón, se hizo una interpretación del artículo 81 de los Estatutos del PLC, que establece que los cargos de presidente nacional y de las juntas directivas nacionales, regionales y municipales "no podrá desempeñar la misma posición después de dos períodos consecutivos".

Pero el asunto que debía ser resuelto en las elecciones internas previas a la convención nacional, fue resuelto mediante una sentencia de una comisión jurídica. Pero no solo dieron el golpe de Estado contra María Haydee Ozuna y 44 dirigentes más, sino que en dicha sentencia no solo se autonobraron los nuevos dirigentes, sino que se recetaron un periodo de tres años de duración en los cargos, "por considerar que el próximo año (2021) es electoral a nivel nacional, el período de duración del cargo de los directivos del partido, sea por un período de tres años, tal y como lo establece el artículo 76 del estatuto".

El panorama esta más que claro: Arnoldo Alemán y su grupo acaban de liquidar a una corriente opositora dentro del PLC, para mantener su control firme del aparato partidario de cara a las elecciones generales de 2021. ■



¿A DÓNDE VA COSTA RICA?

Por José René tamariz

Es un abuso de poder el decreto firmado por el presidente de la República, Carlos Alvarado, de congelar los reajustes salariales por cuatro largos años (2021, 2022, 2023 y 2024). Es importante señalar que, con la eliminación del reajuste salarial del año 2020, ese congelamiento sería por un quinquenio (2020-2024). En una barbaridad y atropello que no debemos aceptar ni permitir de forma pasiva.

Es un decretazo y hecho inédito y sin precedentes. En primer lugar, no existe aún la estadística de que la deuda pública ya llegó a la relación 60%/PIB. En segundo lugar, no se puede determinar a priori que dentro de cuatro años esa relación se mantenga. En tercer lugar, lo señalado por la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas es arbitrario en el sentido de que "No se realizarán incrementos por costo de vida en el salario base, ni en los demás incentivos salariales..." cuando el porcentaje de la deuda pública sea equivalente al 60% del PIB.

Por otra parte, el gobierno en forma de ocurrencias ha venido proponiendo una y otra medida que no le funcionado: primero planteó un impuesto "solidario" a partir de los salarios de 500 mil colones. Eso fue un gran fiasco. Después de ese fracaso, replanteó ese proyecto para gravar los salarios a partir de un millón de colones. Este tampoco ha prosperado en la Asamblea Legislativa. Tercero, planteó mediante un proyecto de ley no pagar la anualidad del año 2020. Ese proyecto fue un rotundo fracaso. Frente a ese estrepitoso fracaso, planteó un parche de ese proyecto al solicitar al Congreso la eliminación de las anualidades de los años 2021 y 2022. Este remiendo al proyecto original fracasado, al parecer, no cuenta con el apoyo de la mayoría

de los diputados.

Entonces, frente a todos esos fracasos de sus ocurrencias, Carlos Alvarado, decidió emitir un decretazo perjudicando los salarios de los trabajadores del sector, incluso por dos años más allá de su mandato que termina en el año 2022. Esto refleja el carácter profundamente anti-obrero del gobierno de Carlos Alvarado. Al mismo tiempo, da ese manotazo contra los trabajadores del sector público para congraciarse con las cámaras empresariales que demandan la arremetida contra los salarios del sector



público, como "política" para enfrentar la crisis sanitaria por la COVID-19.

Por otro lado, la ofensiva contra los trabajadores del sector público se produce también en las empresas del Estado que se encuentran en competencia. Recientemente, la burócrata, Irene Cañas, presidenta del ICE que está de paso por esa institución se cree que es dueña de ella. Esta tipa, creyéndose la dueña del ICE, frente al reclamo de los trabajadores que exigen un reajuste salarial, de forma altanera dijo que "... Hazel Cepeda, en varias ocasiones les ha dicho que más bien agradezcan que aún tengamos jornadas completas de trabajo...". Los trabajadores no tienen nada que "agradecer" a esa manada de burócratas parasitarios. Los trabajadores venden su fuerza de trabajo y sencillamente, por esa mercancía, el ICE les paga.

Esta burócrata es una insolente y anti obrera. Ella es la que debe agradecer por tener ese puesto que no tiene capacidad para dirigir. Los trabajadores son los que sostienen esa gran institución. Más bien, han sido todos los burócratas inútiles y corruptos, puestos por los diferentes gobiernos, los que desde adentro boicotean y destruyen esa empresa para que las transnacionales se queden con ese gran negocio rentable.

Además, hay que ser claro. En esta pandemia, el sector de telecomunicaciones ha sido ganador, ya

que la gente confinada en sus casas está consumiendo más Internet. Entonces, si la empresa gana más debe pagar más a sus trabajadores.

Hacemos un llamado a todas las dirigencias sindicales, en especial a la APSE, ANDE, Frente Interno del ICE y demás organizaciones sindicales, a unir sus fuerzas para lanzar un movimiento de protesta contra el gobierno y ese decreto abusivo y exigir un reajuste salarial que compense el incremento del IPC. ¡Todos a la Calle a Luchar contra el Congelamiento Salarial por 4 Años y por un Reajuste Salarial Digno!

Las Propuestas del presidente del Banco Central

Rodrigo Cubero, agente del FMI y presidente de Banco Central, en sendas entrevistas dadas al periódico "La Nación" delineó lo que debe ser el rumbo del país y las propuestas o recetas que el gobierno debe ejecutar. ¿Cuáles son las propuestas de Cubero?

Cubero plantea:

1) Aumentar el impuesto al valor agregado (IVA). ¿En cuánto propone aumentarlo? No lo dijo, pero probablemente sea al 15%. Cubero



sostiene que no es posible incrementar el impuesto a la renta, sino que el más viable es el IVA, es decir, seguir exprimiendo a los trabajadores y demás sectores populares mediante el impuesto al consumo. Es importante destacar que el nuevo ministro de hacienda, así como otros altos funcionarios el gobierno de Alvarado han negado un eventual incremento de impuesto, sin embargo, el préstamo por más de \$500 millones que el gobierno está negociando con el FMI, al parecer, entre las condiciones que ese organismo internacional impondrá a Costa Rica para otorgarle ese préstamo será el aumento del impuesto al valor agregado.

2) Venta de activos del Estado. El sostiene "que el país tiene la posibilidad de ver otras opciones de ventas de activos más adelante que podrían también ayudar a entrarle al problema de la sostenibilidad de las finanzas públicas en sentido amplio". Y para que no quede dudas a que activos se refiere más después señala "... yo creo que tendríamos que ir más allá de Bicsa y más allá de Fanal...". ¿Qué es ir más allá de Banco Internacional de Costa Rica y Fábrica Nacional de Licores? Está claro: vender el ICE, el INS, el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica. En otras palabras, vender las joyas de la abuela que son el pastel apetecido de los empresarios nacionales y transnacionales.

3) Reforma estructural del Estado.

Eliminar las instituciones que tienen duplicidades de funciones, así como seguir reduciendo los salarios.

4) Reducir las cargas sociales. Esto significa que, según Cubero, "... somos muy costosos en el empleo y factor trabajo y de que así tenemos que entrarle al tema de cómo financiar la seguridad social, de un modelo alternativo". O sea, en otras palabras, en este país es muy caro la mano de obra y seguridad social. Entonces, los salarios deben disminuir y, por ende, las cargas de seguridad social. En otras palabras, se plantea desmontar la seguridad social actual para adecuarla a los intereses de los empresarios.

5) Por otra parte, el presidente del Banco Central está de acuerdo con la contraloría general de la república de reducir el presupuesto de educación que, según ellos, es muy alto porque la población está envejeciendo y, cada vez, hay menos población joven.

Entonces el gobierno de Alvarado, aprovechando la pandemia de la covid-19, lleva a una super arremetida contra los trabajadores y demás sectores populares, así como a cambios profundos en la reconfiguración del Estado. Veamos las medidas que nos llevan en esa dirección:

1) Desmontaje del sistema de salarios y de empleo, mediante la eventual aprobación de la ley de empleo público. 2) Congelamiento de los salarios de los trabajadores del sector público por largos 5 años que,

con el aumento continuo de la inflación, significará una disminución significativa de los salarios reales y una reducción brutal de los niveles de consumo. 3) Disminución de los salarios mínimos en el sector privado, ya que el factor "empleo y trabajo" es "muy costoso". 4) Reducción de las cargas sociales de la CCSS para favorecer a los empresarios; incremento del IVA del 13% al 15% o más. 5) Venta de las empresas del Estado, probablemente, las más rentables como los bancos públicos y de las telecomunicaciones. 6) Cierre de múltiples instituciones del Estado. 7) Disminución del presupuesto a la educación pública, mediante la rebaja del 8% del PIB a 6% o 5%.

Para rematar ese tétrico panorama, el gobierno de Alvarado está llevando al país a niveles de endeudamiento público exorbitantes. La cantidad de préstamos a diferentes organismo internacionales es grande lo que compromete e hipoteca el futuro y desarrollo de la Nación: préstamo por \$500 millones con el banco mundial, \$380 millones con el banco de desarrollo de América Latina (CAF), otro de \$50 millones con el CAF, \$250 millones con el banco centroamericano de integración económica (BCIE), \$250 millones con el banco interamericano de desarrollo (BID), otro préstamo con el BID por \$245 millones y otro préstamo con el FMI por \$508 millones.



LA IMPUNIDAD DE LAS PIÑERAS Y EL COVID 19

Por Giovanni Beluche V.

La preocupante propagación del coronavirus en la zona norte de Costa Rica, está directamente relacionada con el inhumano sistema de semiesclavitud al que se someten las y los jornaleros agrícolas en las agro industrias, principalmente piñeras.

En toda Centroamérica pululan mafias de contratistas que son quienes reclutan a las personas trabajadoras, las empresas cómodamente se desentienden de las obligaciones laborales.

Eso se llama tercerización y lo practican también en las ciudades, ver el vergonzoso trato de la UCR hacia el personal de aseo.

Las y los trabajadores son trasladados a las fincas de forma inhumana, viven en condiciones muy precarias y los contratistas se quedan con parte de los salarios.

Muchas empresas no proveen mascarillas, jabón, agua, no hay servicios sanitarios en los cultivos...

Todo esto ocurre a vista y paciencia de la Presidencia de la República, Ministerio de Trabajo, Ministerio

de Salud, Ministerio de Economía y Ministerio de Comercio Exterior.

La Defensoría de los Habitantes prefiere mirar para otro lado. Ni hablar de la complicidad de las cámaras empresariales. Dejemos de culpar al migrante pobre y establezcamos quienes son los responsables de enriquecerse con esta semiesclavitud. Si de verdad quieren encontrar las causas del contagio: vayan a las hasta hoy intocables fincas, pero no para dejar sin empleo a los humildes.





CRECEN LAS CRÍTICAS A LA DEFICIENTE GESTIÓN DE GIAMMATTEI ANTE LA PANDEMIA

Por Leonardo Ixim

El lunes primero de junio el pleno del Congreso en sesión extraordinaria aprobó por tercera ocasión la prórroga del Estado de Calamidad contemplado en el Acuerdo Gubernamental 146-2020, debido a la pandemia de COVID-19.

La mayoría de diputados del Congreso votó a favor de la ampliación, a excepción de la bancada del Movimiento para la Liberación de los Pueblos, argumentando que los programas y medidas que el gobierno ha realizado para atender a la población afectada por la merma de sus ingresos debido al estado de cuarentena, son insuficientes.

Esta voz se sumó a otras bancadas y diputados, como la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Bienestar Nacional, URNG, WINAQ y Semilla, que pese haber votado a favor de la ampliación del Estado de Calamidad, cuestionaron la irresponsabilidad en lo que respecta al informe circunstanciado de la ejecución presupuestaria, que el gobierno debería haber entregado al Congreso y no lo hizo.

El decreto consta de una estrategia tardía para el control de la epidemia, algo inaudito cuando tenemos ya casi 3 meses en cuarentena, reportándose 7 mil contagios y 252 fallecidos. Estos datos fueron fuertemente criticados por diversas bancadas, pues además de los sub-registros, se maquillan y esconden datos, argumentaron los congresistas. Todo esto, pese a que existe un Consejo Nacional de Salud de carácter asesor y también tarde, se nombra a un afamado epidemiólogo para dirigir esta estrategia tardía a cargo de una comisión presidencial.

La estrategia en mención contiene los siguientes procedimientos: la expansión de pruebas y recomendaciones de prácticas de investigación epidemiológica; aumento

de la capacidad tecnológica para el reporte y flujo de información; y rastreo de contactos para identificación y control de brotes. Pero todo esto tiene una finalidad, preparar la desescalada al tenor de la lógica de las burguesías de diversos países, en el marco de una recesión mundial del capitalismo acelerada por la pandemia.

Se busca aumentar el número de pruebas diagnósticas, equipo y reactivos para la diagnosis de casos sintomáticos. Pero es escaso el



número de pruebas diarias y apenas han llegado a dos mil, cuando la OMS recomienda que para un país con una población como Guatemala debe ser cinco mil diarias para detectar la presencia del virus; como sea, es una de las más bajas de Latinoamérica, además según denuncias recientes se carece de reactivos para acompañar las prescripciones.

Por otro lado, se plantea un proceso de desescalada en cuatro fases a saber: 0) preparación; I) inicio; II) apertura intermedia y; III) nueva normalidad. Sin embargo, según el encargado dirigir esta estrategia a cargo de la comisión presidencial, Edwin Asturias, para iniciar un procedimiento de esta naturaleza los casos de infectados deben bajar y en los últimos días han sobre pasado los trescientos diarios.

Entre enmiendas presentadas por la oposición para fortalecer el sistema de salud están: 1) readecuación presupuestaria para un bono único para el personal de salud temporario; 2) la

contratación de estudiantes con pensum cerrado de medicina y de estudiantes extranjeros que cursan esta carrera; 3) obligación de las autoridades de salud de brindar información periódica sobre las tendencias de la pandemia: 4) capacidad de camas instaladas, que en la gestión actual han aumentado un poco más de mil solamente; 5) reporte, de compras diarias y semanales de medicamentos, insumos y equipo de protección personal, así como de inventarios y entregas diarias y semanales de éstos; 6) informe detallado de las pruebas virales y pruebas de anticuerpos realizadas a personas, por día y su resultado y; 7) se confirma la focalización asistencial de los programas sociales a la población más pobre.

Además, patéticamente, aduciendo las necesidades espirituales de la población, se permite a los ministros de culto de las religiones dominantes a poder moverse libremente en el toque de queda. Por otro lado, se hace recomendaciones al gobierno para la implementación de los protocolos de apertura y reinicio de actividades, la famosa nueva normalidad, pero no se aclara ni en la estrategia gubernamental ni en las enmiendas legislativa, cómo puede ser esta.

Nosotros consideramos que las organizaciones populares deben conformar un frente común que vele no solo por fiscalizar estos programas con medidas administrativas y legales, sino propiciar la movilización. Deben apoyar las reivindicaciones laborales del personal de salud para que se agilicen los pagos, las contrataciones y se vuelvan personal permanente; además de exigir que los programas rebasen las lógicas focalizadas pensando en renta mínima para amplias capas de la población y que se cumpla el decreto 15-2020 para que las empresas de servicios no abusen de los usuarios.

